



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1474/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
15/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°2589/2025, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario de JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO, Profesional grado 12° EUS, Contrata, del Departamento de Inversión e Infraestructura Patrimonial, concorra a Copiapó, Región de Atacama, para realizar visita de inspección técnica del avance de la habilitación



del proyecto de Mejoramiento de la Biblioteca Regional de Atacama y Reamen
técnica con ejecutivos de la empresa eléctrica

REGISTRADO

CGE
15 ABR 2026

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO, RUN N° ~~18517236-8~~
de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de
REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 14 de abril de 2026
y hasta el 15 de abril de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE
FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos un día al 100% y un día al
40%, pago de pasajes aéreos, reembolsos por gastos de traslados asociados y
otros con cargo al presupuesto asignado al Departamento de Inversión e
Infraestructura Patrimonial..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO

15 ABR 2026



191252122021575752_FIRMAGOB



1776293085604

